Poder Judicial de la Nación

CAMARA FEDERAL DE CORDOBA - SALA B

19/2023

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL c/ COOPERATIVA DE TRABAJO EL PILAR LIMITADA s/EJECUCION FISCAL – MINISTERIO DE TRABAJO

//TIFICO: Que por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 927 del 7 de septiembre de 2026 fue nombrado Vocal de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, en la Sala "B", el doctor Facundo Carlos Cortés quien prestó juramento de ley el día 15 de septiembre del corriente año. Que asimismo por Acuerdo N° 230 de fecha 18 de septiembre de 2026 la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba ha resuelto: "I.- Cesar toda intervención por **subrogancia** de los señores Jueces de esta Cámara Federal que fuera prevista mediante Acuerdo CFAC N° 316/2023 de fecha 26 de octubre de 2023. **II.-** Cesar las **integraciones** de Sala en aquellos casos donde se hubiese llamado a integrar a un Juez de Cámara de otra Sala con motivo de **recusación, inhibición, disidencia u otros supuestos. III.-** Aclarar que en caso que los referidos Jueces de Cámara recientemente designados en las salas A y B se inhiban de entender en alguna de las actuaciones judiciales o resultaren recusados, con dicha recusación aceptada, la causa quedará integrada con el Juez de Cámara que venía entendiendo en las pertinentes actuaciones. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunique, publíquese y registre en el libro correspondiente...". Secretaría, 23 de septiembre de 2026.-

MIGUEL H. VILLANUEVA
SECRETARIO DE CAMARA

Córdoba, de septiembre de 2026.-

Avócome al conocimiento de la presente causa. Notifíquese.-

FACUNDO C. CORTES
JUEZ DE CAMARA

Signature Not Verified
Digitally signed by MIGUEL VILLANUEVA VALDES
Date: 2026.09.24 08:44:47 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by Facundo Carlos Cortes
Date: 2026.09.24 08:51:47 ART

#37415969#520095420#20260924084436403